



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1993 Serie P

III LEGISLATURA

Núm. 115

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON EUGENIO CARBAJAL MARTINEZ

Sesión número 82

Primera reunión
celebrada el lunes, 14 de junio de 1993

ORDEN DEL DIA

Elección de Presidente del Principado de Asturias (3/100/0002/03090)

SUMARIO

Págs.

Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.

Se entra en el orden del día.

ELECCION DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Presidencia informa de los antecedentes y del procedimiento a seguir en el desarrollo de la sesión... 2

El señor Secretario Primero (Pérez Fernández) procede a dar lectura de la resolución de la Presidencia de la Junta General en la que se proclama candidato al ilustrísimo señor don Antonio Trevín Lombán..... 2

Interviene el señor Trevín Lombán para exponer su programa de Gobierno:

Introducción..... 3

<i>Situación actual de la región.....</i>	4	<i>Equipamientos y servicios.....</i>	16
<i>El desarrollo de Asturias: modernización de la economía.....</i>	5	<i>Administraciones públicas e instrumentos.....</i>	22
<i>El territorio: recursos e integración.....</i>	10	<i>A modo de conclusión.....</i>	24
<i>Recursos humanos.....</i>	15		

Se suspende la sesión a las catorce horas.

(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. Señoras y señores Diputados, buenos días.

El único asunto del orden del día, como es conocido, de la presente sesión, es la elección del Presidente del Principado.

Producida, con efectos de 31 de mayo de 1993, la dimisión de don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio como Presidente del Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno y en el Reglamento de la Cámara, se presentó, dentro del plazo señalado, una propuesta de candidatura, calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, por lo que esta Presidencia, por resolución de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en las citadas normas, proclamó candidato al Diputado propuesto, don Antonio Trevín Lombán.

La presente sesión, como también conocen todas Sus Señorías, se inicia con la lectura, por uno de los secretarios, del candidato propuesto, pasando, a continuación, a la exposición de las líneas generales del programa de gobierno que pretende formar.

Finalizada la exposición del candidato, se suspenderá la sesión, reanudándose mañana a las 4 de la tarde con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios y, concluido el debate, se procederá a la votación y resultará, como también conocen ustedes, elegido el candidato si obtiene el voto a favor de la mayoría absoluta de la Cámara.

Y, sin más, pasamos al desarrollo de la sesión.

Por el señor Secretario se procederá a la lectura de la resolución de esta Presidencia de proclamación de candidato.

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Pérez Fernández): "Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 14 de junio de 1993, por la que se proclama a don Antonio Trevín Lombán candidato a la Presidencia del Principado.

"Producida, con efectos de 31 de mayo de 1993, la dimisión de don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio como Presidente del Principado de Asturias, dispone el artículo 13 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que en tal supuesto se abrirá el procedimiento para la elección de nuevo Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 3 de la citada Ley. Precepto que señala que, dentro de los diez días siguientes, el Presidente de la Cámara convocará sesión del Pleno para la elección del nuevo Presidente.

"Convocada por esta Presidencia, conforme a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Junta General, para el día de hoy sesión del Pleno para la elección de Presidente del Principado, se han presentado, dentro del plazo reglamentario, por los señores Diputados don Celestino Suárez González, don Eugenio Carbajal Martínez, don Carlos Rojo Pérez, don Juan Manuel Cofiño González y don Fernando Lastra Valdés propuesta de candidatura a favor del Diputado don Antonio Trevín Lombán. Esta propuesta de candidatura, única presentada, cumplidos los requisitos reglamentariamente exigidos, fue calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada en el día de la fecha. En su consecuencia, esta Presidencia, al amparo de lo previsto en el artículo 177.2 del Reglamento de la Cámara, resuelve:

"Proclamar candidato a la Presidencia del Principado al Diputado de la Junta General don Antonio Trevín Lombán.

"Palacio de la Junta General, 14 de junio de 1993. El Presidente de la Cámara, Eugenio Carbajal Martínez".

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario.

Para la exposición de las líneas generales del programa de gobierno que pretende formar, tiene la palabra el candidato a la Presidencia del Principado, don Antonio Trevín Lombán.

ELECCION DE PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El señor **TREVIN LOMBAN**: Gracias, señor Presidente.

Introducción

Señorías:

Mi Grupo político, mayoritario en esta Cámara, me ha hecho el honor de elegirme para presentarme ante ustedes, que representan la voluntad soberana del pueblo asturiano, como candidato a ejercer la alta responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma, si obtengo el respaldo suficiente para ello.

Y lo hago en una coyuntura política marcada en el plano temporal por dos hechos absolutamente decisivos y que dejarán huella en la actuación de gobierno: la crisis del Gobierno regional y las elecciones generales del pasado 6 de junio.

En cuanto al primero, la crisis del anterior Ejecutivo asturiano, provocada por la dimisión del Presidente, don Juan Luis Rodríguez-Vigil, y del Consejero de Industria, don Víctor Zapico, debido al asunto de la frustrada implantación del complejo petroquímico, saco dos conclusiones:

1. La ejemplar conducta de mi compañero Juan Luis, que ha merecido el respeto unánime de todos los asturianos por su coherencia ética y política.

2. Todos quedamos advertidos, y yo el primero, del rigor y disciplina con que es necesario trabajar en la acción colectiva de Gobierno.

El segundo hecho trascendental lo es, sin duda, las elecciones generales del 6 de junio. No me refiero sólo a los resultados, sin duda gratificantes para nosotros, que deben ser más un acicate para el impulso y la renovación del proyecto político del cambio, en el sentido de la ya famosa frase de Felipe González "he comprendido vuestro mensaje", que un ejercicio de autocomplacencia, sino, sobre todo, me refiero a las grandes líneas políticas que definen nuestro programa electoral y que constituyen otros tantos retos para el proyecto político progresista que España y Asturias necesitan, con los que se ha compro-

metido el PSOE, y que podemos resumir en los cuatro siguientes:

- Creación de empleo.
- Modernización con solidaridad.
- Un nuevo impulso democrático.
- Una España y una Asturias definitivamente europeas.

Las competencias de que dispone el Gobierno asturiano limitan nuestro quehacer, fundamentalmente, a los dos primeros: creación de empleo y modernidad con solidaridad. Y el Gobierno que yo presida, si Sus Señorías así lo acuerdan, pondrá esos dos grandes objetivos como hilos conductores de toda su acción política.

No creo que nadie pueda disentir de unos objetivos así planteados, otra cosa distinta es hablar del cómo y de los cómo.

Si a nivel nacional se está hablando de un gran pacto social que tenga la dimensión que estamos comentando, creo que sería bueno empezar a trabajar ya en un impacto de similar naturaleza para Asturias. Yo me comprometo a potenciar los instrumentos ya existentes, acuerdos de concertación regional, para concretar con los agentes sociales, empresarios y sindicatos.

Dicho esto, y a pesar del momento tan particular que vivimos, es lo cierto que mi candidatura asegura la continuidad del proyecto socialista de Asturias, comenzado por Rafael Fernández, continuado y fortalecido, más tarde, por mis predecesores, don Pedro de Silva y don Juan Luis Rodríguez-Vigil, y que yo espero culminar felizmente en esta Legislatura, pues, desde ya, he de decir que debo hacer mío -no podía ser de otro modo- el programa electoral con que los socialistas concurrimos a las elecciones autonómicas de 1991. Y esto en el entendido de que cada persona, cada equipo humano y, en definitiva, cada Presidente, aportamos nuestras maneras, nuestros ritmos y nuestra idiosincrasia particular a las tareas de Gobierno.

El tercer elemento de trascendencia que quiero reseñar es que este relevo en las responsabilidades de Gobierno de la región se sustancia coincidiendo con un hecho de singular trascendencia para Asturias, cual es el inicio de las negociaciones a través de la Comisión mixta de transferencias, que van a permitir a esta Comunidad Autónoma completar el ciclo de asunción de competencias, recogida en nuestro Estatuto, junto con el acuerdo entre las fuerzas políticas más relevantes tanto en el plano nacional como en el autonómico.

He de comprometerme ya, ante ustedes, a desarrollar los máximos esfuerzos para lograr que los aspectos financieros que acompañan a todo el proceso de transfe-

rencias sean tratados con prudencia y el rigor necesarios para que nuestra Comunidad Autónoma salga reforzada y en condiciones de afrontar los retos futuros, y en una posición de equilibrio entre nuestro nivel competencial y la necesidades financieras.

A partir de estas premisas y del análisis de la situación actual de la región, bosquejaré, lo más sintéticamente posible, un conjunto de propuestas en el ámbito de la política económica, social y cultural.

Situación actual de la región

Empezaré, por tanto, con una visión general y rápida de la situación actual de Asturias, utilizando algunos indicadores elementales pero expresivos.

En el último año la economía asturiana creció de forma moderada, a razón del 0,8 por ciento, índice ligeramente por encima de la media española y de otras siete comunidades autónomas. En cambio, entre 1985 y 1992, el PIB en Asturias creció a una tasa medio anual del 3 por ciento, frente al 5 por ciento nacional, y el PIB por habitante de la región cayó del 95 por ciento al 85 por ciento de la media española.

En este mismo período, sin embargo, la renta disponible por habitante apenas varió, pasando del 95,7 por ciento al 95,4 por ciento de la media nacional. Esto significa que la renta se ha mantenido, pese a la pérdida relativa de actividad.

En cuanto a empleo, en el primer trimestre de 1993, la población ocupada es, según los últimos datos de la encuesta de población activa, de 329.000 efectivos, habiendo experimentado, como ocurrió en el resto del país, cierto retroceso. El paro estimado, también para el primer trimestre de 1993, es de 83.600 personas, lo que arroja una tasa de 20,3 por ciento. Muy alta pero algo inferior a la tasa nacional, que se sitúa en el 21,7 por ciento. El paro registrado arrojaba en el mes de mayo un contingente menor, 73.762 efectivos, lo que equivalía a una tasa del 18 por ciento.

No voy a insistir sobre los datos indicadores de la crisis asturiana, suficientemente debatida en esta Cámara y conocida por Sus Señorías, pero quiero situarla ahora, en junio de 1993, en su justo contexto.

La crisis combina varios tipos de crisis que se refuerzan entre sí: la crisis de los sectores tradicionales como la minería y la siderurgia, de demanda decreciente a escala mundial y con problemas serios de competitividad.

La crisis estructural de nuestra empresa pública.

La crisis de competitividad de las empresas españolas y asturianas en el marco de una Europa integrada.

La crisis derivada del retraso de muchas empresas ante el proceso acelerado de cambio tecnológico.

Las dificultades propias de Asturias por su déficit en infraestructuras de comunicaciones, sus costes laborales superiores en comparación con los del resto de España y la necesidad de mejorar su imagen para los inversores potenciales.

Además, en el período 1992-1993 España y Europa están viviendo un clima de crisis económica e incertidumbre política. La OCDE acaba de revisar a la baja sus previsiones de crecimiento para los países industriales. Según éstas, existen pocas posibilidades de que la actividad económica recupere, en el conjunto de los países industriales, su tasa de crecimiento potencial del 3 por ciento antes de 1994, lo que determina un clima poco propicio para la inversión.

Sin duda, estos enunciados son preocupantes, pero Asturias dispone de importantes ventajas comparativas que no suelen destacarse lo suficiente y que quisiera subrayar:

Su situación en el marco de la Comunidad Europea abre un amplio mercado a sus empresas si éstas son capaces de ser competitivas.

Dispone de un tejido industrial relativamente desarrollado, sobre todo en los sectores metal-mecánico y alimentario. El problema es abrir mercados nuevos a estas empresas, en exceso dependientes de su papel de suministradoras de la empresa pública.

Existe una cultura industrial que propicia la adaptación tecnológica y organizativa para la modernización productiva.

Asturias tiene un enorme potencial como región de naturaleza privilegiada y de alta calidad de vida. Ello representa un recurso turístico de primer orden y también un factor de atracción para la localización de actividades productivas, hasta ahora desaprovechadas.

Hay una sociedad regional bien trabada, con fuertes culturas locales, por lo que no existen problemas serios de desintegración social y de marginación, lo cual debería permitir soportar los costes de la transición.

La región cuenta con un importante apoyo del Gobierno central y de la Comunidad Económica Europea y ello da márgenes de maniobra.

El sistema de protección social de la reordenación entre sectores permite mantener los niveles de renta hasta más allá del año 2.000, por lo que la región dispone de casi una década para consumir su transición hacia un nuevo sistema productivo.

En fin, la reducida población de Asturias permite alentar procesos de generación de empleo y renta con

inversiones relativamente limitadas. Diversos expertos españoles y extranjeros en materia de desarrollo regional opinan que una estrategia efectiva y apoyada en el dinamismo de la empresa privada debería permitir superar la crisis al cabo de una década, sin excesivas dificultades y completando un sector público estabilizado y más competitivo.

Estas ventajas comparativas con que cuenta Asturias en el nuevo espacio europeo que se está configurando hay que transformarlas en estrategias económicas, contrastarlas con la experiencia internacional y situarlas en el marco actual de la economía.

Desde hace varios meses, el Gobierno regional viene trabajando sobre ello, con base a un amplio programa de investigación aplicada que finalizará a principios de 1994.

El desarrollo de Asturias: modernización de la economía

La experiencia nos enseña que el modelo de gran empresa pública tiene limitadas sus posibilidades. Asimismo, el modelo industrial basado en la empresa privada multinacional se vislumbra muy complejo (Du Pont, no nos engañemos, es la excepción y no puede ser la regla).

Por otra parte, la apuesta por el reforzamiento exclusivo del tejido de PYMES con el que cuenta la región ofrece el riesgo de la especialización y la debilidad competitiva, pues nuestras empresas han florecido a la sombra del negocio generado por HUNOSA y ENSIDESA, participando de la misma suerte que éstas.

La elección no es fácil, porque las opciones son pocas, pero creo que Asturias, en estos momentos, debe decidirse por un modelo industrial basado en la pequeña y mediana empresas constituidas por capital regional o foráneo pero, en cualquier caso, adscritas a sectores con futuro, capaces de asimilar con rapidez las nuevas tecnologías, de ser competitivas en los mercados nacionales y extranjeros y de generar el empleo que necesitamos.

A estas alturas, la discusión no puede ceñirse al debate reduccionista "desarrollo endógeno versus desarrollo exógeno" sino que debe buscar una solución equilibrada que permita el logro de unos objetivos mínimos en un plazo razonable. Estos objetivos serían:

Lograr la modernización y competitividad del tejido industrial existente, ligado o no a los sectores en reconversión.

Reforzar y ampliar ese tejido con nuevas empresas que aseguren la necesaria diversificación productiva. Ser receptivos a todo tipo de inversiones objetiva-

mente provechosas para la región.

Infundir confianza al empresariado de la región, apoyando sus iniciativas y creando un clima de optimismo inversor.

Desde el punto de vista sectorial, habría que hacer un esfuerzo especial en las siguientes ramas:

*Sector metal mecánico, en particular mediante el apoyo tecnológico y comercial a las PYMES, para ayudarlas a encontrar nuevos mercados, de forma que no se hundan con la crisis de la empresa pública.

*Sector alimentario, en particular lácteo y cárnico, estimulando la formación de empresas de mayor dimensión capaces de asegurar la calidad exigida en Europa.

*Sector químico, tratando de articular el complejo Du Pont al tejido industrial regional, mediante contratos a proveedores de las empresas que aseguren la formación tecnológica del personal de empresas asturianas.

*Sector de transformación de la madera, ligado a una redefinición de la política forestal.

Naturalmente, no se puede hablar de fórmulas rígidas para todos los sectores industriales. En cada uno de ellos es necesario considerar sus características específicas y, en función de ellas, diseñar estrategias particulares.

Pero hay una serie de ideas comunes que deben inspirar la política industrial:

La modernización y reestructuración de las empresas.

La adopción de nuevas tecnologías, no sólo de proceso sino también de información, de gestión y de formación.

El incremento de los recursos destinados al diseño y la investigación de nuevos productos, la mejora de la calidad de los productos, el cuidado de la comercialización que debe perseguir la conquista de mercados foráneos.

Por otra parte, dentro de las actividades que debemos potenciar, hay otros sectores de servicio, relevantes para el futuro desarrollo de la región, que serían fundamentalmente:

Los servicios prestados a las empresas que fomentan la articulación entre la industria y los servicios, indispensables a las economías avanzadas y que constituyen un apoyo esencial en cualquier propuesta de reindustrialización para Asturias.

El sector que podríamos llamar de ecoturismo, de enorme potencial en la región y sobre el que voy a extenderme durante unos minutos.

La estrategia adecuada para aprovechar desde el punto de vista empresarial el potencial turístico de Asturias podría construirse en torno a cuatro orientaciones básicas:

La venta de una imagen propia de Asturias como lugar turístico que la sitúe en el mercado nacional e internacional como producto diferenciado.

La diversificación del modelo turístico propuesto en consonancia con la nueva demanda, a partir de varias líneas de productos que se refuerzan entre ellas, pero que responden a diferentes segmentos de mercado.

La inclusión, en la estrategia, de la gestión y la operación de la industria turística. En este sentido, cabe señalar que si bien la iniciativa pública es indispensable para el desarrollo turístico, éste sólo puede tener futuro si sus operadores son empresas privadas con conocimiento del sector. La articulación entre las distintas administraciones, empresas de ámbito local, nacional e internacional, es, por tanto, un elemento clave de la estrategia que se propone.

La imposibilidad de desarrollo turístico sin las estructuras adecuadas: comunicaciones, telecomunicaciones, formación y reclutamiento de la mano de obra adecuada, sistema de información, condiciones sanitarias básicas y protección del medio ambiente y del patrimonio histórico-artístico.

Para alcanzar el modelo diversificado del turismo asturiano proponemos varios tipos principales de productos y un modelo de articulación entre alguno de ellos:

El futuro parque Picos de Europa.

Los Picos de Europa constituyen el producto turístico más consolidado de Asturias, en el que ya, en este momento, puede establecerse una estrategia de desarrollo sostenido para sus vecinos, sobre la base del estricto respeto al medio ambiente, al patrimonio cultural del entorno y a las actividades económicas tradicionales.

Turismo cultural. Las rutas turísticas en busca de la historia: paisaje, arte y cultura:

Se trata de crear productos turísticos que permitan descubrir al visitante de forma culta y dinámica los variables recursos de Asturias, pasando, en definitiva, del turista pasivo al viajero ilustrado.

Turismo de congresos, seminarios y reuniones de empresas:

Asturias cuenta con lugares como el hotel de La Reconquista, en Oviedo, el palacete de Villamayor, en Infiesto, y el palacio del Inquisidor, y algunos edificios susceptibles de transformación en el medio rural y semirural, que podrían constituir una pequeña red de residencias señoriales para tal fin.

Turismo rural:

El turismo rural tiene un extraordinario potencial en Asturias, tanto en el Oriente como en el Occidente. El Occidente puede beneficiarse de un cierto exotismo y de

la popularidad de la experiencia de Taramundi para poner en valor algunos espacios de singular interés en Cangas del Narcea, Tineo, Pola de Somiedo, Villayón, Salas, etcétera. El Oriente cuenta, sin embargo, con una iniciativa local turística más desarrollada, cuyos puntos de apoyo son el turismo del litoral Llanes-Ribadesella y el complejo Covadonga-Picos de Europa.

Operaciones emblemáticas:

El lanzamiento de una nueva política turística exige la concentración de esfuerzos en algunas operaciones emblemáticas: Picos de Europa y "Puerto Norte", que deben articular la problemática del turismo ecológico, litoral, cultural, de salud y de calidad.

Por su parte, la "Ruta del Oso", en el valle de Trubia, debe conectar el turismo naturalista con el aprovechamiento del antiguo trazado del ferrocarril, transformado en pista cicloturista.

Asimismo, deberán ser tenidos en cuenta los recursos tradicionales de ámbito local y regional.

En definitiva, Señorías, para conseguir una buena política turística es preciso crear las condiciones necesarias para que las distintas líneas de productos lanzados se refuercen las unas a las otras.

Por otra parte, dentro del ámbito industrial, haré una referencia a los grandes sectores tradicionales -que equivale a decir a las grandes empresas públicas de la región, HUNOSA y ENSIDESA- en acelerado proceso de reestructuración.

Estas empresas públicas son un componente básico del tejido industrial, económico y social de la región y deben seguir siendo una parte importante de la economía regional, aunque sometida a procesos de racionalización y modernización que garanticen su viabilidad en el futuro.

En el ámbito de la minería del carbón, una vez que se ha definido en el Plan energético nacional del 92 que el crecimiento de la demanda eléctrica no sea cubierta con nuevos grupos nucleares, parece claro que el carbón, como materia prima energética autóctona, ha de seguir jugando un importante papel en el autoabastecimiento nacional.

En lo que a nuestra región se refiere, se trata, por tanto, de continuar en la línea de obtener los mejores resultados de explotación dentro de las limitaciones que nuestros difíciles yacimientos puedan permitir. A este fin, han respondido los distintos planes negociados y concertados tanto en HUNOSA como en Minas de Figaredo, y en el próximo futuro espero y deseo poder colaborar en la consecución de nuevos acuerdos que, al igual que en el pasado, estén basados en el mejor aprovechamiento de nuestros recursos y sirvan para garantizar

el futuro de ambas empresas en una dimensión razonable.

No quiero obviar las dificultades por las que a nivel comunitario pasa el sector, pero creo firmemente que el Gobierno de la nación seguirá manteniendo sus posiciones en defensa de que el nuevo código de ayudas, al igual que los anteriormente estuvieron en vigor, siga permitiendo la autorización de ayudas para aquellas especiales situaciones en las que el ámbito de influencia de la actividad minera tiene tal grado de importancia que, como ocurre en Asturias, condiciona al conjunto de la actividad económica y tiene, en consecuencia, un elevadísimo impacto territorial.

Confío, por tanto, en la continuidad de la fórmula de los contratos programa y creo que los futuros planes de HUNOSA, Figaredo y Camocha -que como Sus Señorías saben, también disponen de contratos programa- mantendrán su actividad en condiciones similares a las actuales.

Es también motivo de preocupación el futuro de aprovechamientos del yacimiento Minas de Lieres, y quiero dejar claro que, al margen de la fórmula que resulte más aconsejable, trabajaré para que se explote el mismo en las condiciones técnicamente más aconsejables, desde la seguridad de estar planteando una reivindicación muy sentida en los concejos afectados.

Por otro lado, y refiriéndome a las explotaciones no ubicadas en la cuenca central asturiana, creo conveniente manifestar que, aunque su futuro parece más favorable, será preciso mantener una permanente dedicación a las mismas e iniciar procesos de diversificación encaminados a poner fin al monocultivo que para aquellas comarcas significa la actividad minera.

Con estas perspectivas, es importante incidir con tenacidad en los planes de trabajo encaminados a lograr la reindustrialización de las cuencas mineras. Los acuerdos firmados con la Administración central han de incrementar su ritmo de realización.

Los esfuerzos diversificadores de HUNOSA, aunque loables, deberán, asimismo, intensificarse, actuando de forma coordinada con el resto de instrumentos que, como el caso de SODECO, se han diseñado de forma específica para facilitar el proceso de transformación económica de la zona central asturiana.

En cuanto a la siderurgia asturiana, como todos ustedes conocen, está inmersa en un complejo proceso de remodelación, exigido tanto por razones propias de logro de una mayor competitividad como por imperativos externos derivados de la política industrial comunitaria.

La constitución de la Corporación de la Siderurgia Integral sentó bases firmes para poner fin a la disfunción financiera y comercial que suponía la competencia en el

mercado español de dos empresas, ENSIDESA y Altos Hornos, directa o indirectamente de titularidad pública. Y es precisamente el fin del marco anterior lo que permitirá la reordenación racional de la siderurgia integral nacional, dentro de la cual, ENSIDESA debe y va a jugar un papel predominante por el carácter integral único que se le atribuye en el Plan de la CSI.

Como saben Sus Señorías, el Plan de la siderurgia integral española, al igual que los similares planes presentados por diversos países de la CEE, aún no ha obtenido la aprobación de la Comisión europea. También les consta que la negociación para la concesión de ayudas CECA está resultando especialmente difícil porque encuentra fuerte oposición por parte de varios países.

Sólo una posición de firmeza permitirá desbloquear la situación y llevar a la Comisión europea a la consideración de que las ayudas precisas para la reordenación de las empresas de la CSI y, sobre todo, de ENSIDESA, no son extraordinarias. Estoy convencido -más aún, estoy seguro- de la posición enérgica del Gobierno de la nación ante la Comisión europea en este tema, precisamente porque los problemas italianos de ILVA y alemán de Clockner juegan a favor de la concesión de ayudas a la CSI, porque impiden aceptar un trato distinto al concedido a estas empresas, que sería intolerable para España.

En esta dirección, la aprobación del Plan laboral de la CSI ha supuesto un paso relevante. La modificación a la baja de las plantillas, dentro de un proceso de trato adecuado para los excedentes laborales, ha generado un marco de relaciones laborales en el que se ha restaurado el diálogo social, imprescindible para afrontar con éxito las ulteriores y complejas fases del proceso.

Me propongo actuar en todos los escenarios posibles para conseguir la autorización intensa de las instalaciones de ENSIDESA, que pueden y deben resultar activamente rentables tras la reconversión, y para que se saque el máximo partido posible de los cuantiosos recursos financieros que se han invertido ya en esta empresa, y también de los que están comprometidos para invertirse en el desarrollo del plan.

El objetivo de un acero asturiano a coste competitivo europeo será para mí primordial, porque la estabilización de la siderurgia asturiana nos permite afrontar, con más garantías, la crisis industrial regional, pues a nadie se le oculta que desde la perspectiva de la reindustrialización de Asturias resulta fundamental que la empresa que surja del actual proceso tenga éxito en el futuro, superando sus desventajas competitivas actuales. Ello no sólo nos permitirá mantener un tejido industrial muy importante, sino que, además, aprovechando las

nuevas tecnologías que se incorporen y los desarrollos lógicos de investigación más desarrollo que se prevén, será posible vertebrar y consolidar el conjunto metal-mecánico de Asturias.

Pero es evidente que aun logrando los objetivos anteriores, la reordenación siderúrgica conlleva un alto coste en términos de empleo, y esta consideración nos exige un especial esfuerzo para amortiguar estos efectos negativos del plan de competitividad. En esta dirección, es preciso dar un fuerte impulso a los esfuerzos del plan de reindustrialización del área geográfica afectada. Me propongo continuar, con tesón y energía, tanto con la inmediata constitución de la prevista sociedad como en el desarrollo de los planes de formación profesional, la transformación del suelo industrial mediante el estudio y planificación de todos los recursos ociosos que genera la reconversión, y, de forma especial, mediante la creación inminente de la sociedad "Avilés 2.000", que permitirá, de manera racional y armónica, establecer el régimen de utilización del enorme espacio industrial de la zona Avilés-Corvera.

En Asturias, como conocen Sus Señorías, están presentes muchas de las actividades que pasan por dificultades en toda Europa: los sectores de transformación metálica primaria, de bienes de equipo, de armamento y fertilizantes. En relación con las mismas conviene precisar las líneas de trabajo que pondré en marcha si obtengo la confianza de la Cámara, partiendo de la premisa de que en este tipo de industrias un marco de relaciones industriales fluido y dialogante es imprescindible para la propia salvación de las empresas y el mantenimiento de la actividad.

Quiero subrayar que mantendremos el apoyo prestado a ENFERSA, para nuestra suerte una de las factorías menos problemáticas de todas las afectadas por la crisis de ERCROS. Tengo la esperanza de que con el esfuerzo de todos puedan solventarse, razonablemente, los problemas de esta factoría.

La reducción del tamaño del ejército español y el complicado panorama internacional plantean dificultades a la industria del armamento, lo que repercute en las factorías asturianas de Santa Bárbara. Concentraré mi atención en ellas, intentado propiciar un clima de diálogo y acuerdo laboral entre sindicatos y empresa, que permita aprovechar la gran potencialidad tecnológica de estas factorías y la excelente formación profesional de sus trabajadores para desarrollar nuevas actividades que el ejército español precisa.

El sector naval tiene en nuestra región una gran importancia, tanto por lo que respecta al sector público

como por la importancia relativa de los astilleros privados. Es preciso mantener una constante relación de exigencia y colaboración con la corporación industrial pública, propietaria del mayor astillero de Asturias, para conseguir una equitativa distribución de la carga del trabajo cumpliendo estrictamente los compromisos adquiridos. Es conveniente, asimismo, establecer un marco de diálogo con el Ministerio de Industria, cara a concertar solidariamente un adecuado programa de ayudas al sector que facilite la posibilidad de competir en condiciones de igualdad con astilleros de otros países y comunidades autónomas.

Como pueden ver Sus Señorías, todo este conjunto de problemas hace de Asturias una región especialmente afectada por la crisis industrial de los últimos tiempos. Para ello, el Gobierno de la nación ha puesto en marcha un plan específico y propio -el Plan de dinamización de Asturias- que integra políticas y actuaciones muy variadas, de infraestructuras, de suelo industrial, de medio ambiente, de saneamientos, de incentivos económicos, de líneas de crédito, etcétera, con el fin de solventar, en un plazo razonable, algunos de los más graves desequilibrios, intentando articular un despliegue industrial diversificado sectorial y territorialmente y, sobre todo, estable.

Este Plan de dinamización y su complementario, el Plan de reindustrialización de Asturias, aprobado por el anterior Consejo de Gobierno, son las piezas maestras sobre las cuales se ha podido articular una política de concertación social en nuestra región. Considero que esta acertada política de acuerdo social debe profundizarse, extenderse y generalizarse como instrumento fundamental para el desarrollo económico y consecuente salida de la crisis. Por mi parte, me propongo cumplir estos acuerdos y buscar otros nuevos que preparen a nuestra región para el momento de salida general de la crisis.

Medio Rural y Pesca

Hoy, el concepto de ruralidad -hablando de otro de nuestros sectores tradicionales- supera el marco de lo puramente agrario y rompe el antiguo modelo que entendía el espacio rural como aquél en que se desarrollaba la actividad agraria, por contraposición con el espacio urbano, en el que habitarían los grupos relacionados con la industria y los servicios. En la actualidad, el mundo rural se entiende no como una delimitación geográfica, sino como un tejido socioeconómico que abarca actividades muy diversas, como agricultura, pequeña y mediana industria, artesanía, comercio y servicios.

Es claro que las sociedades rurales están experimentando profundos cambios, y ello exige nuevas políticas rurales y agrarias, encaminadas a la consecución de un desarrollo rural sostenido sobre la base de una protección del medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural.

Entiendo claramente que el desarrollo rural no sólo depende del sector agrario, será necesario continuar e intensificar las políticas de dotación de equipamientos e infraestructuras, que favorezcan no sólo las actividades puramente agraria, sino que además posibiliten la realización de todo un conjunto de actividades económicas que permitan a la población rural y a las empresas allí ubicadas el acceso a servicios modernos y de calidad.

Toda política de intervención en el medio rural deberá combinar el legado cultural y biológico de nuestra tradición con la incorporación de elementos modernos del exterior. Es desde la óptica del desarrollo local desde donde pretendemos generar un proceso de cambio estructural del mundo rural que propicie el desarrollo integral en las diferentes comunidades y comarcas. Con este propósito, las sociedades rurales deben ser protagonistas de su propio desarrollo a través del incremento del los cauces de participación social, de la inclusión de la pequeña iniciativa y de los planes de desarrollo comarcal incluidos en el Plan de desarrollo regional.

Una vez expuesto lo que para mí significa el mundo rural y su desarrollo, y enunciando únicamente un conjunto de líneas de trabajo concretos que fueron ampliamente desarrollados por anteriores gobiernos de esta Comunidad, que no ya por conocidos dejan de ser muy importantes para el desarrollo de Asturias -tales como las políticas de dotación de infraestructuras viarias, electrificación rural, concentración parcelaria, saneamiento ganadero, mejora y selección animal, apoyo a la agroindustria, etcétera- y con el compromiso de continuar el camino iniciado, permítanme que trate de hacer especial referencia a las líneas de actuación que considero más destacables.

Partiendo de la base de que la producción de leche y carne de vacuno son y deben seguir siendo las producciones básicas de nuestra explotaciones explotaciones agrarias, mejorar los sistemas de producción y comercialización de las mismas con una adecuada gestión de todos los recursos que intervienen en el proceso productivo y comercializador, a la vez que se fomenta una política de actividades complementarias como la implantación de nuevos cultivos o producciones agrarias y actividades como la artesanía y el turismo rural que hagan más pluriactivas y, por lo tanto, más competitivas nuestras explotaciones, son los pilares básicos sobre los

que se asienta la política para el medio rural que mi gobierno realizará en caso de obtener la confianza para ello.

Habida cuenta de que la toma de decisiones de las políticas agraria y forestal se escapan en gran medida a nuestro ámbito competencial, declaro mi intención de defender con la firmeza necesaria, si la Cámara me dispensa la confianza, ante la Administración central y comunitaria, los intereses de nuestros ganaderos, dado que nadie ignora la gran importancia que para esta región tiene la reforma de la política agraria común.

Respecto a la producción de leche, me comprometo al desarrollo de los programas de selección y mejora ganadera ya establecidos con las asociaciones de ganaderos; a apoyar el programa de mejora de la calidad de leche con una intensificación del mismo en aras de que la leche producida en Asturias cumpla la normativa comunitaria de próxima aplicación, garantizando así a nuestros ganaderos la no penalización del producto obtenido y tengan por seguro mi apoyo a las agrupaciones de ganaderos que realicen programas de gestión en común.

Por último, con respecto al programa de cuotas, me comprometo a garantizar unas cuotas que permitan mantener nuestros niveles de producción actuales, y un sistema de reasignación futuro que favorezca la incorporación de jóvenes a nuestras explotaciones y la no estrangulación de las explotaciones que en este momento están en pleno proceso de modernización.

En cuanto a la producción de carne de vacuno, pondré en marcha de forma inmediata el plan que recientemente fue remitido a esta Junta General del Principado en el que se fija como objetivo básico el incremento del número de terneros cebados en Asturias, con un sistema de control que permite garantizar a los consumidores la calidad sanitaria del producto obtenido y un programa de promoción basado en resaltar la calidad de nuestra carne.

Serán importante en la política forestal el desarrollo de la Ley de montes autonómica, cuyo proyecto está actualmente en trámite de aprobación por esta misma Junta. Ella constituirá el eje de mi política forestal.

Entre los instrumentos de planificación de esta ley se encuentra el Plan forestal regional, donde se define la situación actual del sector forestal en la región, estableciendo una serie de objetivos, proponiendo y dimensionando económicamente las medidas necesarias para alcanzarlo.

En el reciente Programa de desarrollo forestal regional, y de acuerdo con la política agraria comunitaria, se establecen los siguientes objetivos:

-Disminuir el impacto negativo que pueden producir en las rentas de las explotaciones agrarias los

cambios previstos de la organización común de mercados.

-Contribuir a que la actividad forestal sea una alternativa o complemento de las rentas explotaciones agrarias.

-Efectuar una actividad forestal que permita la integración de masas forestales adecuadas a los correspondientes ecosistemas.

En definitiva, pretendemos hacer una política forestal que, además de servir de complemento de rentas agrarias, sea una política respetuosa con el medio ambiente, que contribuya a mejorar el efecto invernadero, la conservación del suelo, la fauna, la flora y las aguas.

En conclusión, contribuiré a una gestión racional del espacio natural compatible con el medio ambiente y que favorezca el desarrollo de ecosistemas forestales beneficiosos para la agricultura.

Complemento a las rentas agrarias:

El apoyo a las rentas agrarias ha venido siendo una constante en la política agraria comunitaria, dadas las especiales condiciones en que los agricultores y ganaderos realizan sus actividades.

La reforma de la PAC sigue contemplando un decidido apoyo a la política de rentas, aunque eso sí, con unos nuevos criterios que persiguen fundamentalmente la no acumulación de excedentes.

Para ello la CEE apostó por una intensificación de las producciones, por lo que no se permiten excesos en la carga ganadera por encima de unos determinados límites y, además, se prima notablemente a las explotaciones con cargas ganaderas muy bajas.

Esta política favorece, sobre todo, a las zonas de montaña, en las que la producción de carne es la actividad fundamental.

Otro cambio importante de la PAC es la asignación de derechos individuales tanto para las vacas nodrizas como para el ovino y caprino, quedando establecido un sistema de transferencias y cesiones del cual se pueden beneficiar aquellas zonas en las que existe suficiente base forrajera para no sobrepasar los límites impuestos por la PAC.

De estos hechos parte nuestro compromiso de arbitrar las medidas y los medios necesarios para que todos los ganaderos asturianos puedan acceder a estas primas y conservar el mayor número posible de derechos individuales a la producción.

Respecto a la indemnización compensatoria de montaña, reitero el compromiso del programa electoral de mi partido de incrementar las cantidades a percibir por los agricultores.

Las áreas de actuación prioritaria de mi gobierno, en materia pesquera, están perfectamente recogidas en el Plan sectorial de pesca, redactada con el objeto de definir el marco comunitario de apoyo, tras la aprobación en 1992 de la inclusión de la pesca en los fondos estructurales, y que de forma muy sucinta voy a citar en alguno de sus apartados.

La modernización de la flota pesquera a través de la construcción de buques, o bien, por la adopción de nuevas tecnologías en los ya existentes, seguirá siendo uno de los ejes de desarrollo de la política pesquera. Para ello, tengo el propósito de establecer líneas complementarias de apoyo a las políticas comunitarias y nacionales ya existentes.

En lo referente a las zonas marinas protegidas, debemos continuar e intensificar la política de acondicionamiento de la franja costera mediante arrecifes artificiales, con el objetivo claro de defender y proteger la pesca artesanal de nuestras aguas territoriales.

La Ley de pesca marina, actualmente en fase de ponencia, será el pilar básico sobre el que fundamentaremos todas nuestras actuaciones en esta materia.

Dotar a las rulas asturianas de equipamiento necesario que garantice no sólo la consecución de unas condiciones higiénico-sanitarias de todas las operaciones de manipulación que en ellas se realizan, sino que además mejore el proceso de comercialización por la adopción de los sistemas informáticos que permitan una mayor transparencia y agilidad de los procesos de venta será mi objetivo prioritario. Para ello, la complementación de las ayudas comunitarias y nacionales existentes será el mecanismo que intensificaremos.

Por último, no debemos olvidar la importancia que la industria transformadora tiene en el sector pesquero y, dentro de ella, la investigación y desarrollo de nuevos productos adaptados a las tendencias del consumo actual. Esta búsqueda de nuevos productos a través de convenios con centros de investigación existentes o con el apoyo decidido de las empresas transformadoras para el desarrollo de los mismos será básico en la ejecutoria de mi política pesquera, pues de ello depende el futuro de las industrias transformadoras de nuestra región con lo que se logra el objetivo de incrementar el valor añadido de nuestras pesquerías.

El territorio: recursos e integración

Quiero referirme en un capítulo concreto al territorio, destacando varios elementos de muy distinta índole, pero complementarios y fundamentales para la inte-

gración espacial de la región, requerimiento básico de nuestro programa electoral de 1991.

Un primer elemento sería el referido a los recursos naturales y medioambientales.

Asturias goza de un medio natural particularmente atractivo y valioso que contribuye de forma decisiva a la mejora de la calidad de vida de los asturianos. Es tarea de todos conservar su riqueza, y mi gobierno, continuando en la línea de los que me han precedido y participando de ese espíritu comunitario, empleará todos los medios a su alcance para la consecución de tal fin. Seguiremos luchando para erradicar problemas de contaminación y degradación ambiental, afrontando de manera decidida los problemas ecológicos e implicando en ello a todos los ciudadanos y agentes sociales. Se trata, en definitiva, de apostar por un modelo de calidad que compatibilice los beneficios de crecimiento económico con el respeto al medio ambiente.

En el tratamiento y eliminación de los residuos sólidos se ha avanzado de forma apreciable, como lo demuestra el afianzamiento y expansión de COGERSA, que en sus nueve estaciones de transferencia gestiona los residuos del noventa y siete por ciento de la población asturiana. Lo que comenzó siendo el tratamiento de residuos sólidos urbanos se ha ampliado, y en la actualidad el consorcio tiene instalaciones que le permiten gestionar residuos tóxicos y peligrosos. Asimismo, se trabaja ya en el plan de reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que permita clasificar los residuos y separar aquellos que sean susceptibles de posteriores aprovechamientos y explotar los recursos que el tratamiento de los residuos permita (por ejemplo, con aprovechamientos energéticos). Hasta el momento COGERSA ha estado dedicada a nutrir el sistema operativo de gestión y construcción de las principales instalaciones de tratamiento, pero en el futuro el avance logrado en estos años permitirá otros objetivos distintos.

Asturias figura a la cabeza de las comunidades autónomas españolas en el control y vigilancia de la contaminación atmosférica. La colaboración entre ayuntamientos, Principado y Administración central ha hecho posible que exista una extensa red de vigilancia, que permite el conocimiento de la calidad del aire y su evaluación en espacio y tiempo. Así, pueden diseñarse medidas correctoras de emisiones industriales, localizaciones idóneas para nuevos núcleos urbanos e industriales, o prevención y corrección inmediata de situaciones graves de contaminación. En estos momentos, veintinueve estaciones de control operan en el territorio asturiano y se espera que antes de final de año entren en funciona-

miento tres más. Entre las medidas específicas de lucha contra la contaminación ambiental cabe destacar el Plan de inspección industrial en materia de contaminación atmosférica, y el plan de gasificación de Langreo, que prevé reducir las emisiones a la atmósfera sustituyendo el carbón por gas natural en cocinas y calefacciones domésticas.

Un recurso básico de Asturias es el agua. En cuanto al abastecimiento, las infraestructuras son abordadas por el Principado, y en el ámbito de las condiciones supramunicipales, por CADASA, que garantiza el suministro a la zona central de Asturias, para lo que se prevé la construcción de los embalses de Caleao y Bueres. El Principado actúa, además, con la renovación de redes y depósitos municipales incorporando a su infraestructura sistemas automáticos de cloración.

El proyecto más ambicioso, en lo que a agua se refiere, lo constituye el PRHIA, Plan regional de infraestructuras hidráulicas de Asturias, aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de octubre de 1990. Este plan supone una inversión cercana a los cien mil millones de pesetas, y permitirá acometer el saneamiento de las diez cuencas fluviales de Asturias, al menos en poblaciones superiores a los quinientos habitantes y en todas las capitales de concejo. Con ello, las aguas continentales del Principado recuperarán una calidad óptima y el litoral se verá limpio de vertidos contaminantes. Hasta el momento se han adjudicado obras por importe de veintitrés mil millones de pesetas y a lo largo de este año se invertirán otros cuatrocientos veinticinco millones de pesetas en dicho programa.

En el plano normativo, es conveniente recordar que se encuentra en fase de anteproyecto la futura Ley de abastecimiento y saneamiento de agua en el Principado de Asturias.

Uno de los pilares básicos y de común aceptación en la protección y conservación de la naturaleza es la creación de espacios naturales protegidos, en los que sea una realidad el desarrollo sostenido. El Principado de Asturias, de acuerdo con la legislación del Estado y la suya propia, ha establecido como instrumento planificador un Plan de ordenación de los recursos naturales de Asturias en el que se define la Red regional de espacios naturales protegidos, que cuenta con cincuenta y tres elementos entre parques nacionales, parques naturales, reservas naturales, paisajes protegidos y monumentos naturales, lo que supondrá pasar del cuatro por ciento actualmente protegido al veintiocho por ciento de la región. Este plan ha sido remitido para un segundo período de información pública y se espera su aprobación

por decreto en septiembre u octubre de este año. De entre todas las actuaciones previstas la más importante será, sin duda, la del Parque Nacional de Picos de Europa.

Están previstos también una serie de Planes de Restauración y Recuperación de Áreas y Ecosistemas, que aglutinarán zonas del medio rural especialmente afectas y otras en las que los asentamientos humanos o la actividad industrial hayan degradado los ecosistemas. Se tratará, en cada caso, de recuperar estos espacios, protegiendo su valor ambiental.

Otro activo medioambiental trascendente para Asturias son sus costas. Se quiere declarar una amplia franja costera como espacio natural. La tramitación de esta iniciativa resultará compleja ya que deben conjugarse múltiples intereses; esos intereses, además, deben marcarse en el interés general, pero reanudará en el beneficio de todos los asturianos. Por otra parte, el Plan Director de Infraestructuras contempla importantes actuaciones de mejora y rehabilitación en nuestras playas.

Pero además, se han regulado otras actividades directamente relacionadas con nuestros recursos naturales. Los recursos cinegéticos del Principado están contemplados en la Ley de Caza de 6 de junio, primera entre las autonomías españolas, que permite conciliar la conservación de la caza en nuestra región con los intereses de los aficionados.

En cuanto a la pesca fluvial, los tres mil kilómetros de ríos asturianos, de gran riqueza piscícola, verán incrementados su potencialidad cuando se hayan saneado sus aguas.

La caza y la pesca son, además de un recurso natural y un bien público, un recurso económico importante, que deberá ser impulsado en el futuro, consolidando el mapa cinegético asturiano con la ampliación de Cotos Regionales adjudicados a Sociedades de Cazadores y a la recuperación de nuestros ríos para la pesca.

Como puede verse, las actuaciones en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza han sido ricas y variados en los últimos años. Mi intención, en caso de conseguir la confianza de la Cámara, es continuar en esta senda, potenciándola en todo lo posible y conjugar el desarrollo económico de Asturias con la defensa de nuestro entorno y nuestros recursos naturales.

Un elemento clave de la integración territorial y del desarrollo regional, en su conjunto, es la política de infraestructuras. Aunque queden algunos por resolver, hemos conseguido que Asturias haya dejado de ser un enclave en el norte de España y que la accesibilidad entre los pueblos de nuestra tierra haya mejorado de forma considerable. Así me parece que lo perciben los asturia-

nos y lo demuestran, por ejemplo, los datos de un minucioso trabajo sobre dotación de infraestructuras, realizado entre las Comunidades Autónomas españolas y publicado recientemente: Asturias alcanza un valor de 68,87 en cuanto a dotación de infraestructuras de transporte, 11,3 puntos por encima de la media nacional.

Estamos asistiendo a la construcción de un espacio económico que trasciende las fronteras nacionales. Los mercados de los productos asturianos ya no estarán sólo detrás de la Cordillera Cantábrica, sino también detrás de los Pirineos, del Atlántico o de los Alpes. Asturias ha de integrarse en España, pero también en Europa y ese tiene que ser un objetivo básico de nuestra política de infraestructuras, en colaboración con la Administración del Estado.

Pero si es importante la comunicación con el exterior, no es menos la interior. Las infraestructuras de transporte son básicas para el desarrollo interno de una región, y creo que Asturias, salvo contadas excepciones, tiene en vías de solución, y ha conseguido vertebrar su territorio y, además, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esta será una actuación prioritaria de mi Gobierno: profundizar en la mejora de las comunicaciones intrarregionales, en las que ya se ha dado pasos importantes.

Realizar a fondo los distintos modos de transporte de la región es una labor que sobrepasa el ámbito y el objeto de este discurso. Haré una breve referencia a cada uno de ellos, empezando por el que, me parece, tiene máxima importancia: la carretera.

En el eje Norte-Sur ya se encuentra en servicio varios tramos de la autovía Oviedo-Campomanes, quedando finalizado en los próximos meses el resto del trazado, incluida la ronda exterior de Oviedo. Se ha iniciado, asimismo, como saben Sus Señorías, el desdoblamiento del túnel del Negrón, que supondrá la finalización de la autopista del Huerná.

En cuanto al eje Este-Oeste se encuentra en servicio el tramo Marcenado-Paredes de la autovía del Cantábrico y en fase inicial de obras, el tramo Marcenado-Lieres, estando previsto licitarse en el plazo de un año el tramo Llanes-Llovio.

La comunicación con el Oeste ha experimentado importantes mejoras con los tramos ya en servicio, encontrándose en ejecución el resto de ellos con lo que se completa la actuación prevista en el primer Plan General de Carreteras. Se han acometido, en resumen, importantes obras que supondrán una inversión en Asturias superior a los 133.000 millones de pesetas, desde la entrada en vigor del primer Plan General de Carreteras.

Estas actuaciones, de trascendental importancia para la región, se completarán con otras que el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007 recoge, entre ellas cabe destacar:

-La construcción de la autovía del Cantábrico a través de Asturias, desde Cantabria a Galicia. Cabe planificar dos grandes fases de ejecución. En un primer período llegará hasta el área central de Asturias (ya se están desarrollando las correspondientes etapas administrativas previas a la ejecución de las obras) y en un período posterior su prolongación hasta Galicia.

A su paso por el área central, la autovía del Cantábrico se planifica con un doble trazado: hacia el interior, desde Villaviciosa a Lieres y por la costa hacia Gijón, posibilitando que el principal núcleo de población asturiana y principal complejo portuario tengan la adecuada comunicación a través de la cornisa Cantábrica.

-Conclusión del desdoblamiento de calzada en todo el itinerario Asturias-Madrid con la construcción del tramo Onzonilla-Benavente como autovía o autopista.

-Desdoblamiento de la conexión del Valle del Nalón con la autovía del Cantábrico. Acción esencial para potenciar una mayor integración del Valle del Nalón en el área central y en el sistema principal de comunicaciones viarias.

-Acondicionamiento general del itinerario Oviedo-La Espina-Canero. Esta actuación es básica para acercar y articular la extensa ala occidental con el centro de la región.

-Completar las rondas viarias de Oviedo y de Gijón.

Por otra parte, a lo largo de los últimos años, el Gobierno regional ha realizado un enorme esfuerzo inversor en las carreteras de titularidad autonómica a través del primer Plan Regional de Carreteras, acometiendo actuaciones tan importantes como el eje del Narcea, la vertebración de los Oscos, Grandas-Pola de Allande, Pravia, Pravia-Cornellana, Riaño-Olloniego, Corredor del Nalón o la conocida como "Y" del oriente.

Estas actuaciones han supuesto inversiones en torno a los 50.000 millones de pesetas.

El segundo Plan Regional de Carreteras, de próxima remisión a esta Junta regional, pretende completar los grandes ejes de comunicación regional con actuaciones cifradas en 32 kilómetros de nuevas carreteras, casi todas de desdoblamiento de tramos congestionados; 158 de acondicionamientos generales; 348 de condicionamientos parciales; 800 kilómetros de refuerzos de firmes y múltiples acciones complementarias para una mayor seguridad vial, conservación y mantenimiento de la red. Todo

supondrá una inversión de 84.000 millones de pesetas.

En resumen, Asturias ha mejorado notablemente sus carreteras en los últimos diez años, y seguirá haciéndolo en el futuro, porque creemos que éste es el modo de transporte en el que debe basarse el sistema de comunicaciones de la región. Pero, en Asturias, hay otras infraestructuras de transporte también muy importantes.

El futuro de los grandes puertos, como Avilés y Gijón, dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pasa por una estrategia de diversificación y cooperación a medio y largo plazo. La nueva Ley de Puertos servirá para articular posibles soluciones de futuro, que, en cualquier caso, conlleven la potenciación de estas infraestructuras. Los objetivos deseables son la modernización de las instalaciones, la transformación de la oferta portuaria, incorporando servicios de más alto valor añadido y el establecimiento de un nuevo marco de relaciones entre los puertos y las empresas. Impulsaremos una zona de actividades logísticas en el Puerto del Musel o en su entorno inmediato.

En cuanto a los veinticuatro puertos cuya titularidad corresponde al Principado de Asturias, el Consejo de Gobierno aprobó en 1993 la elaboración de un Plan Regional de Puertos, ya en fase muy avanzada, que determinará importantes inversiones y actuaciones para los próximos años, compatibilizando los usos pesqueros con los deportivos de las instalaciones portuarias de titularidad autonómica.

El aeropuerto de Asturias ha incrementado el número de pasajeros en los últimos diez años en más de un sesenta por ciento. El avión es un modo de transporte estratégico para una región como Asturias y apoyar el aeropuerto y su actividad será un objetivo también asumido. Por ello, es preciso mejorar la infraestructura existente mediante la construcción de una nueva terminal de viajeros, terminal de carga y construcción de calle de rodadura.

Deliberadamente, he dejado la cuestión del ferrocarril para el final. Hemos de diferenciar, en primer lugar, lo que se refiere a las cercanías de lo que se refiere a largo recorrido.

En cuanto a cercanías, el PTC, la eliminación del "cinturón de hierro", de Oviedo, la desviación del trazado de FEVE a su paso por Langreo y la mejora general de la infraestructura y servicios de RENFE y FEVE como transporte metropolitano, han supuesto un avance importante. El Plan de Transporte Intermodal, que se adjudicará próximamente, combinará los distintos modos de transporte interior, racionalizando la oferta y demanda y optimizando la conexión entre sí.

El tema realmente espinoso es el de la conexión exterior por ferrocarril. Asturias no puede quedar aislada de la red ferroviaria española; la cuestión es por dónde resulta más interesante conectarse a la misma. Mi futuro Gobierno, si cuenta con la confianza para ello, adquirirá el compromiso de profundizar en el estudio de esta cuestión y, en virtud de las conclusiones alcanzadas, exigir la solución más adecuada al problema del ferrocarril.

La dotación de infraestructura de telecomunicaciones es, ya en la actualidad y más de cara al futuro, un indicador del nivel de desarrollo de una región, a la vez que un símbolo de bienestar de sus habitantes. Pero, además, disponer de una oferta de servicios avanzados de telecomunicación, que permita a las empresas asturianas la integración en la red mundial de intercambios de información, es un elemento de competitividad imprescindible en el marco europeo. Profundizaremos en este tema los contactos mantenidos con la compañía Telefónica, que invertirá en la modernización de sus servicios 47.300 millones de pesetas, en el cuatrienio 1992-1995.

Tampoco debemos olvidar la Asturias rural. A pesar de los problemas habidos se han instalado hasta el momento 4.500 teléfonos en zonas rurales, y en virtud del convenio suscrito en octubre del 92 con Telefónica, se podrán instalar otros 41.900 en el período 92-95, para lo que el Principado destinará 3.800 millones de pesetas.

En cuanto al servicio público de televisión, pretendemos ampliar la cobertura y mejorar la calidad del mismo. Para ello propondremos:

- Incrementar la cobertura de TVE-2 hasta niveles semejantes a TV1 (objetivo ya casi cumplido).
- Aumentar la cobertura de las cadenas privadas.
- Mayor utilización del Centro Territorial de TVE.
- Aumentar el número de horas de emisión regional.

Cuando se habla de infraestructuras en una región como Asturias, se habla de futuro y, por tanto, de esperanza. Las grandes actuaciones infraestructurales son costosas y, sobre todo, lentas en su ejecución, por lo que lo importante es planificar, anticiparse al futuro, avanzar pasos para que las estrategias sectoriales se acompañen en el tiempo. Ninguna actuación pública con impacto territorial es susceptible de ser concebida con tanta anticipación como las infraestructuras, y así ninguna tiene semejante poder de transformación de modelos de desarrollo, sobre todo en el caso asturiano.

Un tercer elemento es la ordenación del territorio que continúa su desarrollo a partir de las directrices regionales, con la aplicación de los instrumentos en ellas

previstos. Esta labor de estructuración territorial se fundamenta en la culminación de las directrices subregionales de la costa y las directrices del área central, que actúan como ejes de ordenación básicos. Estas acciones ya iniciadas desde la sesión de investidura de 1991 se complementan con la redacción de las directrices subregionales de las comarcas de Oriente y Occidente.

No voy a entrar en detalles de actuaciones concretas, pero sí destacar algunas que pretendo potenciar:

-La redacción de una ley urbanística del Principado que acomode, ordene y desarrolle la legislación regional existente y la legislación urbanística general.

-La gestión del suelo, ya establecida en la Ley Regional 2/91, de 11 de marzo, de Reserva de Suelo y Actuaciones Urbanísticas Prioritarias.

-El tratamiento con especial interés de las acciones ya iniciadas en esta legislatura del Cinturón Verde de Oviedo, Senda del Oso, las playas de nuestro litoral, en particular la Ría de Villaviciosa por su interés regional y comunitario, Nuevo Langreo y otros...

Finalmente, recapitulando en parte lo dicho y pensando en la integración y complementariedad de las distintas zonas de la región, creo que la ordenación territorial de Asturias debe partir de criterios de funcionalidad económica, preservando al mismo tiempo las fuertes culturas locales y la autonomía municipal. En este sentido pensamos en:

-La articulación de todo el área central con un mismo sistema metropolitano polinuclear, de forma que no se dupliquen innecesariamente esfuerzos de reactivación económica y que la población pueda circular en el interior de ese sistema metropolitano cómodamente.

-El reforzamiento de las posibilidades de Oriente, adoptando una estrategia de desarrollo que ponga en valor los activos del presente y bosqueje sus potencialidades de futuro.

-El relanzamiento turístico, agro-alimentario, agropecuario y forestal de Occidente, diferenciando, claramente, entre el sector litoral y el del interior, cada uno de ellos con potencialidades propias. Procuraremos impulsar las mancomunidades de municipios en cada una de esas dos comarcas.

-La integración territorial de toda la región mediante: las mejores comunicaciones intra-regionales; servicios de apoyo a las empresas impulsado desde la zona Central; espacios naturales metropolitanos que conecten con los espacios protegidos de Oriente y Occidente, haciendo del disfrute común de su naturaleza e historia un vínculo de unión entre asturianos.

-Apoyo y respeto del Principado a las iniciativas y al dinamismo de los municipios, utilizando como recurso positivo el fuerte localismo asturiano. Deben descentralizarse recursos y funcionarios de la Administración autonómica a la local, siempre que ello sea posible.

Recursos humanos

Una sociedad moderna, Señorías, que postule y promueva el progreso social necesita apoyarse en un capital humano, concebido éste como un factor de desarrollo que es preciso educar, formar y capacitar para el desempeño de cualquier tipo de actividad productiva, sin discriminación por sexo o condición. En este sentido, continuaré con las actividades dirigidas hacia una orientación escolar y profesional que promueva la diversificación de opciones escolares y profesionales, estrechando la imprescindible colaboración con los distintos niveles de la Administración y de la sociedad.

La LOGSE modifica profundamente el sistema educativo para conseguir una mayor amplitud de la oferta educativa y más igualdad social en su aplicación. La implantación de esta ley en Asturias significa un reto al que responderemos con el mayor esfuerzo posible. Asimismo, la Comunidad Autónoma continuará colaborando con el Ministerio de Educación para el desarrollo y aplicación de la Formación Profesional Reglada, directamente relacionada con el reciente Plan Nacional de Formación Profesional, elaborado por los Ministerios de Educación y Trabajo.

La aprobación de la Ley Orgánica que articula el ya conocido pacto autonómico permitirá en los plazos y formas determinados por la Comisión Mixta de Transferencias, la asunción plena de las mismas en materia educativa.

El objetivo de mi Gobierno, en caso de conseguir el respaldo de la Cámara, será el de trabajar con rigor en dicho proceso, al mismo tiempo que desarrollaremos en la práctica diversos acuerdos que, en materia educativa, han sido inicialmente convenidos entre nuestra Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación. Así, en el próximo curso escolar, iniciaremos la puesta en práctica del convenio ya firmado para la mejora organizativa y de instalaciones de la escuela rural que serán financiadas por las tres administraciones en el marco de la potenciación de la enseñanza de la cultura autóctona y del deseo de proporcionar al profesorado materiales didácticos de apoyo al diseño curricular. Programas como "Aulas de la naturaleza", actividades de formación del profesorado, el

fomento de la educación de adultos y los intercambios escolares con Europa seguirán contando con nuestro decidido apoyo.

La aplicación de la LOGSE requiere también la regulación de las enseñanzas artísticas. En tal sentido, se definirá conjuntamente la futura red de centros de educación artística en Asturias, adaptándola a la normativa vigente, al mismo tiempo que se continuará con adaptación del Conservatorio Superior de Asturias, de titularidad autonómica.

La necesidad de ordenar, proteger y preservar nuestra rica música popular y tradicional y el mandato al Consejo de Gobierno realizado por la Cámara son razones suficientes para desarrollar un programa que permita ordenar la enseñanza musical tradicional asturiana y de investigación etnomusicológica mediante un plan que lo regule.

Desde la Consejería de Industria, Turismo y Empleo, y a través de la Agencia Regional de Empleo, se han puesto en marcha una serie de acciones instrumentales enmarcadas en las grandes líneas definidas en materia de formación profesional ocupacional y de fomento de empleo, impulsadas sobre todo desde finales de 1991 y tendentes a la consecución de los objetivos generales siguientes:

- Mejora de la cualificación profesional para el empleo de trabajadores en activo y desempleados.
- Fomento de la formación profesional de los jóvenes.
- Fomento de las estructuras de desarrollo local.
- Participación e implicación de los agentes sociales en todo el proceso de planificación y desarrollo.

El 25 de enero de este mismo año se suscribió entre el Gobierno regional y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma un acuerdo relativo a la formación profesional y empleo, entre otros acuerdos también firmados. Este acuerdo establece actuaciones entre las que se encuentra la elaboración y concreción, previa negociación del Gobierno regional con los interlocutores sociales, de un plan regional de formación y empleo que defina y diseñe de forma pormenorizada las medidas concretas de actuación.

En lo relativo a la formación profesional ocupacional se han realizado en el período 1990-1992 un total de 320 cursos de carácter eminentemente práctico, que fueron ejecutados a través de distintas entidades y centros sin ánimo de lucro en toda la región y en distintos campos de actividad.

Para este ejercicio se han incrementado

sustancialmente el presupuesto destinado a formación ocupacional, siendo significativa su programación.

La mayor participación de los agentes sociales en la planificación de la formación y en su ejecución, para lo que se han firmado en el mes de marzo convenios específicos de colaboración con la FADE, Comisiones y la Unión General de Trabajadores.

El diseño de la programación, teniendo en cuenta el reparto de la población de Asturias y la necesidad de dar respuesta al impacto producido sobre el empleo en las zonas más afectadas por la crisis de los sectores productivos tradicionales (zonas mineras y siderúrgicas) y ello sin olvidar la necesidad de medidas positivas de formación en las alas, tanto en la oriental como en la occidental.

La definición de especialidades formativas prioritarias en razón de las deficiencias de cualificación detectadas en las empresas.

La propia dirección de la formación, que se pretende vaya, en parte, dirigida a sectores estratégicos como turismo, nuevas tecnologías, etcétera.

En materia de fomento de empleo, sobre todo juvenil, el Principado de Asturias promueve 9 escuelas taller, dos de ellas de nueva creación, en los últimos meses, en colaboración con el Ministerio de Trabajo. En total, emplean y forman en diferentes oficios a más de 400 alumnos.

Pero, Señorías, es muy importante el nuevo proyecto, pendiente de aprobación, de un módulo de promoción y desarrollo de las comarcas siderúrgicas, que deberá establecer nuevas estrategias en dicha comarca.

Es necesario mencionar, entre las acciones encaminadas al fomento del empleo, la participación del Principado en la Fundación para las comarcas mineras (FUCOMI), recientemente constituida y pendiente de instrumentar con la constitución formal de los órganos internos, en la que participan, como socios fundadores, el Ministerio de Trabajo, los sindicatos: Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y la empresa HUNOSA.

En otro orden de cosas, durante el pasado ejercicio, el Principado de Asturias ha incrementado sustancialmente la participación en la ejecución de proyectos de formación y empleo, enmarcados en programas comunitarios cofinanciados por el Fondo Social Europeo. En total, se han puesto en marcha siete proyectos, y entre otros, cabe destacar las iniciativas: NOW, EUROFORM, HORIZON y RECHAR.

El presente ejercicio, dado su carácter de cierre del actual Plan de Desarrollo Regional y marco comunitario de apoyo, exige una labor de planificación y concreción del próximo período (1994-1999) y de eva-

luación de lo realizado en el período que ahora finaliza.

Se ha concretado la propuesta de actuaciones para el Plan de Desarrollo Regional y elevado al órgano correspondiente, y se ha remitido al Ministerio de Trabajo una propuesta ya de actuación para la que se solicita financiación del Fondo Social Europeo para su inclusión en el Plan de las regiones de objetivo uno de España. Los positivos resultados que se concluyen de los trabajos de evaluación del actual marco, tanto a nivel de gestión como de rendimientos, se espera influyan de forma favorable en el reparto de recursos por la Comisión en el próximo período.

En el ámbito universitario, me comprometo a continuar el apoyo a la diversificación de la oferta universitaria en la región, potenciando los actuales campus de Oviedo, Gijón y Mieres.

Especial atención nos merecerán aquellas especialidades que se consideren importantes para el desarrollo económico de Asturias. Asimismo, se continuará con el desarrollo del convenio entre el Principado y la Universidad, con el fin de establecer la concreción de nuevos proyectos, estudios y experiencias conjuntas.

El primer Plan regional de investigación se aprobó en 1989 con un período de vigencia de 5 años, por lo que concluye en el presente ejercicio. La gestión de los distintos programas del plan y la asistencia técnica y administrativa necesaria para su desarrollo se encomendó a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT).

Para diseñar el próximo plan regional, que está previsto tenga un vigencia temporal de seis años, considero imprescindible tener en cuenta las necesidades y criterios de todos los agentes y organismos directa o indirectamente afectados. Para ello, se convocarán reuniones de carácter institucional con grupos empresariales, cámaras de comercio, asociaciones empresariales (FADE, FEMENTAL, etcétera); con centros de investigación (Universidad de Oviedo, CSIC); se organizarán grupos de trabajo sectoriales formados por representantes de la Administración, empresarios e investigadores, a fin de determinar las líneas concretas de actuación y el peso específico de cada uno de los sectores.

Paralelamente a la elaboración del II Plan regional de investigación, se están manteniendo reuniones para definir el contenido del nuevo PDR en materia de investigación.

Equipamientos y servicios

Aprobada la Ley del servicio de salud del Princi-

pado de Asturias y los presupuestos del año 1993, se iniciará de inmediato el desarrollo de esta Ley para empezar a cumplir las previsiones que, a partir de ella, se establecen.

En primer lugar, se creará el ente público del servicio de salud. Esto permitirá avanzar hacia un objetivo importante de la política sanitaria, que es la separación entre la estructura de autoridad y dirección política y la estructura de gestión sanitaria y, asimismo, facilitará profundizar en los convenios y la cooperación con la Administración sanitaria central.

Respecto a la elaboración del plan de salud, se ha cubierto la primera fase preliminar de diagnóstico de situación y se trabaja actualmente en el primer documento de estrategias.

Está previsto finalizar el Plan en el próximo otoño. De esta manera, se cubrirá uno de los objetivos establecidos en la propia Ley del servicio de salud, y dispondremos del marco que oriente, a partir de ahora, la acción política sanitaria y los objetivos a alcanzar.

Se continuará incrementando la cobertura con el nuevo modelo de atención primaria mediante la creación de nuevos centros de salud y consultorios. En este sentido, nos proponemos alcanzar el objetivo de situarse, al final de esta Legislatura, en una cobertura del orden del 90 por ciento del total de la población asturiana.

El desarrollo del nuevo modelo de atención primaria permite la descentralización de la gestión de este tipo de servicios y el acercamiento de nuevas prestaciones a los usuarios. Asimismo, se continuará mejorando la relación entre la atención primaria y la atención especializada, así como el trato personalizado al paciente.

En materia de atención especializada se han hecho avances muy importantes en su descentralización y ordenamiento. Como expresión de ello, están la reforma del hospital de Cabueñes y del hospital de San Agustín y la adjudicación, en breves fechas, para la construcción de un nuevo hospital en la comarca oriental, concretamente en Arriendas. Con él quedarán cubiertas todas las áreas, con un hospital de cabecera.

Respecto al hospital General, se seguirá avanzando en el proceso de coordinación-fusión y en la mejora de sus servicios y tecnologías.

En relación a la construcción de un nuevo hospital central, se valorará la información que se vaya desprendiendo del trabajo que se está realizando en el grupo creado conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo, para adoptar las decisiones y las estrategias más pertinentes en una perspectiva de futuro.

En cuanto al hospital Monte Naranco, que ha

experimentado a lo largo de estos años una transformación de gran importancia, se seguirá desarrollando y potenciando su actividad como hospital geriátrico, de tal manera que impulse la atención de calidad en esta materia en el conjunto de la región.

Se valora también muy positivamente la evolución que han seguido otros hospitales de media y larga estancia, dependientes de organizaciones no gubernamentales. Seguiremos potenciando, en estos establecimientos, la mejora de sus instalaciones y de su capacidad inversora.

En el ámbito de la salud pública, relacionado con la prevención y promoción de la salud, quiero transmitirles que vamos a hacer un esfuerzo especial en esta etapa, pues, como es conocido, las medidas dirigidas a la prevención y promoción de la salud cada vez cobran mayor importancia en la acción sanitaria y en el mantenimiento y mejora de los niveles de salud de esta Comunidad.

Consecuentemente con esas directrices, nuestros programas en el área materno infantil, jóvenes y sexualidad, prevención de hábitos tóxicos, el SIDA, al cual se le dedicará un apartado específico, y programas de inmunizaciones, serán materias en las cuales seguiremos avanzando y dedicando los mayores esfuerzos.

He querido dedicarle un apartado específico a los programas de lucha contra el SIDA y contra su virus de infección.

Como es conocido, estamos ante un problema grave de salud pública, que afecta a todos los países y, especialmente, a un colectivo de personas jóvenes. Dado el estado actual de la investigación y del tratamiento, seguiremos volcando nuestro esfuerzo en intensificar las medidas preventivas e informativas, puesto que la información y la educación de la población general y de determinados colectivos específicos se convierte en una medida esencial para el cambio de comportamientos y el control de la difusión y propagación de la infección.

Potenciaremos, asimismo, de cara a los programas de cuidados, las coordinación entre el sistema sanitario, los servicios sociales y las organizaciones no gubernamentales, que constituyen una base fundamental para desarrollar una atención integral en esta materia. Seguiremos desarrollando e impulsando las medidas en la revisión del Plan regional de toxicomanías aprobado en esta Cámara.

Estas medidas se ordenarán en el área de prevención, mediante los programas de educación para la salud y la información apropiada para los colectivos afectados y los mediadores sociales.

En cuanto al tratamiento, se trabajará para ofrecer cobertura de tratamiento con fármacos sustitutivos y con otros medios en todas las áreas sanitarias de Asturias, articulando estas acciones con recursos comunitarios y las medidas propias para la reinserción.

Es conocida la relevancia y el interés que se ha dedicado en esta región a los programas de atención psiquiátrica, reformando las viejas estructuras y creando una red en salud mental en el Servicio Regional de Salud, mejorar la relación en los centros de salud mental con la atención primaria y potenciar los recursos necesarios para la atención prolongada.

En este sentido, se crearán comunidades terapéuticas y centros de rehabilitación en las diversas áreas, de tal manera que nos permita completar con estos dispositivos la red de salud mental.

Alcanzar un sistema de protección pública de carácter universal que facilite el pleno desarrollo individual y colectivo, paliando o eliminando todo tipo de marginación, será el eje fundamental de la política de acción social, cuyo objetivo es corregir las desigualdades y satisfacer las necesidades básicas de los colectivos menos favorecidos.

Para dar mayor solidez al sistema público de los servicios sociales, se potenciará el desarrollo de la red de los centros de servicios sociales municipales en todo el territorio asturiano, que constituyen la estructura básica y primaria del sistema y cuyo instrumento es el Plan concertado de prestaciones básicas.

A través de esta estructura, y con carácter general, se realizará una labor informativa adecuada para que todos los ciudadanos conozcan las prestaciones y recursos existentes y la forma y modo de acceder a los mismos.

Es necesario que la política de acción social no retenga a los colectivos más necesitados en las situaciones de marginación. Por contra, debe generar autosuperación y autoestima. En este sentido, la Ley de ingreso mínimo de inserción, en la que volveremos a poner todo nuestro esfuerzo, fomentará la formación profesional y social de estos colectivos más marginados.

Agilizaremos la gestión de las pensiones no contributivas para que se favorezca el rápido acceso de la población potencialmente beneficiaria.

En fechas recientes, se ha presentado, para su debate y aprobación en esta Cámara, el Plan de atención para personas con discapacidades y minusvalías, para el trienio 93-95. Las líneas de actuación que articulan el plan van desde la prevención hasta los apoyos a las familias de las personas con discapacidades, pasando por la supresión de barreras y la promoción de viviendas. Se

trata, en definitiva, de un instrumento de política solidaria que afecta a toda la sociedad asturiana, para que las personas con discapacidades y minusvalías puedan tener unas condiciones de vida satisfactorias y puedan desenvolverse aceptablemente,

Es importante resaltar el esfuerzo realizado en materia de atención a la tercera edad en nuestra región, mediatizado por el Plan de atención al anciano. Con la aprobación del decreto que regula el régimen de acceso a los establecimientos residenciales de los ciudadanos más añosos, se inicia el desarrollo de la Ley de asistencia y protección al anciano, que se irá completando a lo largo de la legislatura.

La política de atención a la tercera edad se ha traducido en un considerable aumento de plazas residenciales. Objetivo para el futuro es seguir potenciando, de acuerdo con el Plan gerontológico, una atención integral del anciano centrada en:

- Ayuda a domicilio.
- Otros soportes, como tele-alarma.
- Centros de día y hogares.
- Viviendas tuteladas.

En materia de protección a la infancia seguiremos desarrollando una política que evite el desarraigo familiar y favorezca la desinstitucionalización de niños de alto riesgo mediante alternativas y alojamientos normalizados. Para ordenar todas estas acciones se elaborará un Plan integral de atención a la infancia.

También se desarrollarán medidas que potencien la captación de familias que colaboren en la acogida de niños procedentes de familias en crisis.

En materia de adopciones se harán esfuerzos para agilizar su tramitación.

Además, se establecerá la adecuada coordinación institucional para intervenir eficazmente en la prevención y tratamiento del maltrato infantil.

Una cuestión importante, Señorías, es la política a seguir con los niños y jóvenes infractores, a propósito de los cuales potenciaremos todas las medidas alternativas al centro cerrado, que contribuyen a la reinserción en el marco de la legislación existente en esta materia.

Como actuación global que enmarque la política con la infancia, es necesario garantizar la protección de los derechos de los niños, y para ello es esencial la existencia de una normativa específica que se expresará a través de la Ley de protección de menores, cumpliendo de esta manera el compromiso asumido en esta Legislatura.

Una política social quedaría incompleta si no se potenciara la participación, y en particular el desarrollo

del movimiento asociativo. Para ello buscaremos los apoyos adecuados y fomentaremos la labor de las organizaciones no gubernamentales.

En Asturias, la cultura es un bien en alza cada día más extendido entre los asturianos, tanto de las grandes ciudades como de los núcleos y entidades rurales. Habida cuenta de su valor como instrumento de progreso social y factor de desarrollo económico, la actuación de los poderes públicos debe ir orientada a garantizar un acceso de todos y a paliar su anterior déficit crónico.

La política cultural la entendemos como una acción coordinada, orientada hacia múltiples objetivos, con el horizonte de aportar los cauces que permitan impulsar la creatividad, conservar el acervo cultural y poner esos valores al alcance del conjunto de la comunidad, tendiendo a asegurar una digna calidad de vida.

La función de la Administración en tal sentido es intervenir para garantizar la existencia de un ámbito cultural amplio, rico y dinámico, estableciendo bases jurídicas como productor o consumidor directo, o mediante el fomento de la producción y/o el mercado.

Los presupuestos públicos en esta materia se han multiplicado año tras año y el gasto en cultura ofrece una estructura piramidal cuya base corresponde a la inversión municipal, la parte troncal a los presupuestos autonómicos y el vértice al Estado. Esta estructura es, no obstante, frágil, y tiene todavía una baja dotación presupuestaria. En consecuencia, se mantendrá la política de cooperación con las administraciones, definiendo criterios comunes en programas y actuaciones que refuercen dicha cooperación.

En esta línea de cooperación, aspiramos a completar la red de bibliotecas, casas de cultura y centros de lectura para seguir impulsando el desarrollo de circuitos culturales que difundan a toda la región diversas programaciones en materia de arte y cultura. A la vez, seguiremos trabajando en la formación de un personal cualificado capaz de, en colaboración con el Centro Regional de Difusión Cultural y la Universidad de Oviedo, llevar a buen término esas programaciones.

Un lugar destacado se reserva al centro de documentación etnográfico, en tanto que instrumento que habrá de permitir la recuperación y el conocimiento de los elementos que definen nuestra identidad regional.

Las infraestructuras culturales se completarán con la puesta en marcha del aula didáctica de Coaña, la ampliación del museo Arqueológico y la plena integración y máxima rentabilidad de los museos dependientes del Principado dentro del sistema regional de cooperación y coordinación de museos.

En materia de archivos pondremos en marcha un Plan global de organización de archivos municipales y promulgaremos una normativa por la que se creará el sistema de archivos del Principado de Asturias, regulando su estructura y funcionamiento.

Continuaremos la recuperación de espacios escénicos, entre los que se cuenta el teatro Jovellanos de Gijón, que se unirá al ya inaugurado teatro Palacio Valdés de Avilés.

En materia de patrimonio histórico, continuaremos conservando, documentando y recuperando nuestro legado artístico, etnográfico e industrial, así como difundiendo su extraordinario valor. Especial atención merecerán la arquitectura tradicional asturiana y los bienes arqueológicos, sobre todo los del paleolítico, como expresión característica de la cultura asturiana.

Por último, prestaremos cumplida atención a fenómenos tales como el Camino de Santiago, la exposición "Orígenes" o el prerrománico asturiano, genuina aportación de Asturias a la cultura europea y universal.

El deporte forma parte de la educación integral de las personas, proyectándose como un elemento fundamental de la ocupación activa del ocio y con gran incidencia sobre el mantenimiento de la salud.

Al respecto se han alcanzado, Señorías -a mi juicio-, logros importantes, como la creación de una amplia red de instalaciones deportivas y un notable incremento del número de deportistas.

La inminente aprobación del proyecto de Ley del Deporte del Principado de Asturias marcará el desarrollo de los programas deportivos en la presente Legislatura.

El fomento y apoyo a la actividad deportiva, como instrumento de promoción del deporte, se autolimitan en el respeto a la iniciativa privada, la descentralización y la coordinación interadministrativa.

Las infraestructuras deportivas serán objeto de una minuciosa elaboración y propuesta de desarrollo, bien en el ámbito local o en la consideración más abierta de influencia regional.

Programas de alcance popular, como la mejora de boleras y campos de fútbol, marcarán el eje de apoyos a estos dos deportes en colaboración con los ayuntamientos.

Por otra parte, la asunción de competencias en materia deportiva por el Principado de Asturias ha puesto de manifiesto la necesidad de dotarse de un sistema de formación de técnicos sólido y flexible. A dicha necesidad responde la creación de la Escuela Asturiana de Deportes, que ha obtenido alentadores resultados.

La política deportiva irá, por tanto, dirigida en los

próximos años a la consolidación y desarrollo del deporte, mejorando su difusión y la extensión de su práctica, tanto en zonas urbanas como en las rurales.

Los jóvenes son una parte relevante del conjunto de la sociedad asturiana. Por ello, favorecer su inserción en la vida social, cultural y productiva seguirá siendo prioritario si queremos conseguir su participación activa en todos los ámbitos. El cambio de modelo económico y social que se está operando en nuestra región tendrá en ellos un agente fundamental.

El II Plan integral de juventud recoge tanto los instrumentos como las prioridades que informarán las actuaciones políticas dirigidas a los jóvenes.

Tres grandes ejes vertebrarán nuestra actuación:

- potenciar la participación de las corporaciones locales.
- posibilitar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes asturianos;
- Implicar a los diferentes colectivos juveniles en el desarrollo de la política de juventud.

Las actuaciones en materia de formación, educación y empleo absorberán nuestro mayor esfuerzo a fin de favorecer la inserción laboral de nuestros jóvenes.

Potenciar el papel de las asociaciones juveniles y del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias continuará siendo una línea básica de nuestra política de juventud.

Nos proponemos, en definitiva, profundizar, ampliar y mejorar las actuaciones que en favor de los jóvenes se han llevado a cabo en los últimos años y que han hecho de Asturias una de las comunidades autónomas señeras en lo que respecta a las políticas de juventud en el contexto nacional.

En los últimos años se puede constatar una apreciable mejora en la situación de la mujer dentro de la sociedad, debido fundamentalmente al consenso existente en torno a la necesidad de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el marco de las acciones positivas impulsadas por la CEE, Asturias ha desarrollado una política para la igualdad de la mujer a través del primer Plan de acción positiva 1989-91, que ha tenido continuidad en el denominado II Plan para la Igualdad de oportunidades de las mujeres de Asturias 1993-95. El mismo está orientado a consolidar los avances logrados así como a capitalizar la experiencia adquirida con los objetivos fundamentales de fomentar el empleo y la formación laboral, potenciando el movimiento asociativo y de nuevas iniciativas.

Nos proponemos, pues, ampliar los esfuerzos destinados a promover la inserción laboral de las mujeres,

favorecer un reparto más equitativo de las responsabilidades familiares y sociales, y mejorar las condiciones de los colectivos más desfavorecidos con la intención última de que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La enseñanza del asturiano se desarrollará en función del convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante el cual el Ministerio de Educación aporta la infraestructura de los centros educativos y el correspondiente cupo de profesorado establecido anualmente.

El desarrollo del artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía se atiende mediante campañas divulgativas, la publicación de materiales y las subvenciones destinadas a la promoción y difusión de la lengua asturiana.

Como acciones inmediatas podemos señalar la publicación del "diseño curricular base de la cultura asturiana", complementaria a la enseñanza de la lengua asturiana en los centros de primaria, y la confección de un "diseño curricular base específico para la enseñanza de la lengua asturiana en la secundaria.

Se hace necesario regular tanto el acceso a la enseñanza de los profesores de Lengua y Cultura Asturiana como su formación. En ese sentido, se diseñará de inmediato un plan de formación en el que mediante diversos itinerarios formativos, a través de los CEPS y la Extensión Universitaria, se certifiquen los conocimientos y capacitación en Lengua y Cultura Asturiana.

Las actuaciones en materia de vivienda constituyen uno de los principales elementos de una política de bienestar. En tal sentido, la actuación de los poderes públicos en un Estado social y democrático de derecho debe ir dirigida a hacer realidad el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna, adecuada y de calidad, teniendo presente además que el dinamismo en este sector tiene un efecto multiplicador sobre otras áreas económicas y que en momentos de crisis puede jugar un papel reactivador.

En este empeño, la Administración autonómica avanza en coordinación con el Estado y nuestros ayuntamientos a través del Plan cuatrienal 92-95, que fija las líneas generales de la política de viviendas en el Principado, comprometiéndose a consolidar y afianzar la destacada posición que, en el momento actual, nuestra región ostenta.

El Plan director del suelo residencial y vivienda, aprobado por el Consejo de Gobierno, es el documento marco de la política de vivienda en este período, con especial incidencia en los apartados en que se estructura: el suelo residencial, las actuaciones sobre distintas modalidades de promoción y acceso a la vivienda, la atención

a las medidas normativas y de coordinación administrativa, y el fomento e incremento en la calidad edificatoria.

Para dar cobertura a las necesidades residenciales en Asturias y servir de elemento dinamizador del sector de la construcción, incidiendo en la producción y el empleo, la política de vivienda en marcha persigue, además, un esfuerzo en la concertación con los agentes implicados en el hecho edificatorio. Las previsiones para las operaciones residenciales en desarrollo, como provocar oferta de suelo y vivienda, requieren la apuesta conjunta por todos estos agentes (empresariales, sociales y sindicales) en aras a conseguir una mayor consistencia de las medidas previstas en el Plan cuatrienal de vivienda 92-95.

Las actuaciones previstas en dicho plan son de distinta naturaleza, tanto en lo territorial como en tipologías y modalidades de viviendas. En cuanto al primer aspecto, se atienden las operaciones de crecimiento residencial como nueva oferta, otras actuaciones puntuales de menor dimensión, pero con interés local, y, por último, aquellas operaciones especiales cuya programación incide en lo territorial y en lo social, ya que se trata de actuaciones en áreas industriales necesitadas de una profunda transformación de su hábitat, con su efecto positivo sobre la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto a las tipologías y modalidades de viviendas, se promoverá la construcción de viviendas de protección pública, es decir, de un lado, las viviendas de protección oficial (VPO), tanto en régimen especial como general, y de otro, las viviendas libres a precio tasado (VPP).

El objetivo que nos marcamos desde el Principado es la ejecución de al menos 3.000 nuevas viviendas en toda la región (en el período 93-95), diversificando la tenencia en compraventa y arrendamiento.

Esta posición de la iniciativa pública se apoya fundamentalmente en una consistente política de subsidios de intereses y subvenciones que completen las líneas de cobertura de actuación social, que llegan a programas específicos tales como el de la erradicación del chabolismo.

El protagonismo instrumental de SOGEPSA en operaciones residenciales para introducir suelo en el mercado, que permita producir viviendas a precios asequibles, y la buena gestión para el parque público de viviendas por VIPASA, asegurarán resultados de eficacia complementaria en la política de vivienda.

Haré mía la preocupación social por la recuperación de la ciudad y el mantenimiento de sus características tradicionales, por la preservación del vasto legado arquitectónico popular que Asturias posee y que ha de

conservarse como un fiel reflejo del sentir y vivir de cada época, potenciando el Programa de desarrollo de las áreas de rehabilitación integrada (ARI) y cuantos instrumentos se demuestren idóneos a este fin.

Cualquier política, Señorías, en relación con la seguridad, la protección y, en definitiva, la atención al ciudadano, debe tener muy presentes los conceptos de cooperación y coordinación entre las diversas administraciones públicas, ya que todas ellas abordan desde alguna óptica aspectos de la cuestión, y así el Principado de Asturias va a continuar trabajando intensamente en la constitución de la red integrada de protección civil, que ponga en común los medios de que dispone el CEISPA con los de la Administración del Estado (Marina Mercante, Dirección General de Protección Civil e ICONA), así como los de otras instituciones y organizaciones, para lograr el objetivo de optimización de medios técnicos y humanos disponibles en el territorio regional al servicio de los asturianos.

Desde esta misma actitud cooperativa se abordará el diseño del sistema integral de emergencia, que esta Junta General aprobó recientemente como un elemento más que va a contribuir a cerrar el dispositivo operativo en materia de protección civil en la región, junto a la elaboración de planes de emergencia exterior para empresas que operen en actividades industriales que impliquen riesgos especiales.

Todos estos dispositivos descansan sobre la base de una importante dotación de medios técnicos y humanos que, fundamentalmente, se agrupan en torno al CEISPA, que considero un instrumento extremadamente eficaz ya que en él hemos volcado, tanto los ayuntamientos como el Principado, nuestros medios al servicio de los ciudadanos. Desde el Consorcio, desde aquí, aprovecho para reafirmar mi propósito de consolidar y mejorar el nivel de equipamientos y recursos del Consorcio al servicio de tan importante actividad pública.

En el ámbito competencial que nos es propio, y en relación con la seguridad, anuncio mi propósito de preservar en el establecimiento de común acuerdo con los establecimientos la definición de las estructuras básicas de los cuerpos de Policía Local, que modifica criterios en relación con temas tales como la selección, la aprobación de reglamentos, el régimen disciplinario, las escalas y categorías, deberes y derechos, etcétera, de cara a conseguir un cierto nivel de homogeneidad que contribuya a una mayor eficacia en la lucha en favor de la seguridad ciudadana, abordado de forma cooperativa entre los diversos cuerpos de funcionarios públicos dedicados a tal finalidad.

La política sobre defensa del consumidor no pue-

de obviar la información y la formación, extendiendo estos aspectos al medio rural a través de la Red de centros locales de información de precios por todo el territorio regional; se potenciará, asimismo, el desarrollo del Plan regional de arbitraje con la misma finalidad de ampliar su implantación territorial e integrar a nuestra región en la red de informática europea de consumo, a través del Instituto europeo interregional de consumo.

Administraciones públicas e instrumentos

Por último, Señorías, tengo que referirme a los instrumentos que hacen posible las políticas expuestas, es decir, a los organismos o instrumentos de promoción económica, a los mecanismos de planificación y, obviamente, a la actuación de las propias administraciones públicas en sus diferentes niveles territoriales.

Como todos ustedes conocen, funcionan diversos organismos vinculados a la Administración autonómica, que desempeñan funciones de concesión de ayudas, promoción y servicios empresariales para la reactivación del tejido económico de la región:

Instituto de Fomento Regional, que cuenta con la Sociedad Regional de Promoción;

El SAYPE (Servicio de Asesoramiento y Promoción Empresarial);

SODECO;

FICYT;

Instituto de Nuevos Materiales, a los que habría que añadir la sociedad de capital riesgo que operará en las comarcas siderúrgicas.

En este sentido, me propongo continuar la línea apuntada por el anterior Consejo de Gobierno, afrontando el refuerzo de medios que permitan al Instituto de Fomento Regional (o a otros organismos, en su caso) asumir planteamientos más emprendedores y disponer de mayor capacidad operativa, centrando sus esfuerzos en procesos y actividades con mayores posibilidades de futuro, tanto por desarrollo y modernización de sectores existentes como por la incorporación de nuevas iniciativas que enriquezcan y diversifiquen nuestro sistema productivo. La confianza en la capacidad de nuestra región para asumir estos retos y en convencimiento de que sólo a través de estas estrategias podemos contribuir al crecimiento del empleo en Asturias, alentará el fortalecimiento de los instrumentos y medidas que tiendan a mejorar la competitividad de nuestro aparato productivo.

Como saben, Asturias cuenta con un paquete de incentivos de los más completos del país, reforzado y mejorado en este ejercicio. El Principado, a través del

SAYPE, ha instrumentado el sistema propio de ayudas dirigido a las PYMES, subvenciones a fondo perdido, bonificaciones de intereses de préstamo, operaciones de leasing, apoyo en garantías y ayudas para gastos en puesta en marcha y otras ayudas sectoriales de carácter más específico.

Por lo que se refiere a la Ley de incentivos regionales, desde 1992 y a raíz de las negociaciones que se entablaron en el marco del plan integrado para la reindustrialización de Asturias, varió la situación de los incentivos en esta región. En la zona central minera aumentó el porcentaje máximo de ayudas hasta un cincuenta por ciento, pasando a ser zona de promoción económica tipo I. Las alas de la región se configuran como zona de promoción económica tipo II, con una subvención máxima en el cuarenta por ciento y, por último, la zona central no minera, como zona de promoción económica tipo III, con el cuarenta por ciento de subvención. Todas ellas tienen, en principio, carácter indefinido.

Instrumentos de planificación:

La mejora de estos mecanismos de planificación viene asegurado durante los últimos años y posibilitando una mayor eficacia en el empleo de los recursos y constituyen, en sí mismas, un elemento al que debemos prestar una atención especial, dado que, además, en estos años finalizan una buena parte de los planes vigentes. Aunque anteriormente ya me he referido a algunos de ellos, quiero destacar fundamentalmente:

El Programa de Desarrollo Regional (PDR). El segundo, 89-93 está actualmente vigente y se está procediendo a la elaboración de uno nuevo para el período 94-99, que se ha hecho coincidir con el próximo programa comunitario de apoyo. Este programa exigirá un esfuerzo importante por nuestra parte y también por el de la Cámara.

El Plan integrado para la reindustrialización de Asturias y el Programa de reindustrialización.

Plan sectorial de cultivos marinos.

Planes regionales de desarrollo turístico.

Plan regional de investigación, etcétera, que dada la fecha de su terminación habrá que revisar o completar los próximos años.

Actualmente ya se está elaborando el II Plan regional de carreteras y en elaboración avanzada se encuentra el Plan regional de Puertos.

Para la eficacia de la acción de gobierno son ineludibles la colaboración y cooperación entre todas las administraciones públicas que intervienen en el proceso de desarrollo regional: la Comunidad Económica Europea, Administración del Estado, administraciones autonómicas y Administración local.

En el marco de la Administración comunitaria destacaría, sobre todo, tres aspectos:

El acceso a los fondos estructurales de la Comunidad que vienen suponiendo un aporte financiero muy importante. Más de setenta y cinco mil millones entre el 89 y el 93. Ello fue debido al aprovechamiento de la política regional comunitaria, gracias a la calificación de Asturias como objetivo número 1, y hay que decir que con la nueva reforma de los fondos estructurales y la entrada en vigor del fondo de cohesión -actualmente en negociación- podrán duplicarse los fondos destinados a Asturias para el período 94-99.

Asturias, por otra parte, cuenta con un interesante conjunto de programas operativos, bien territoriales (el POPA, RAIDER, VALOREN, LEADER), bien sectoriales (RECHARD, ENRIVEG, PRISMA, ESTRIDEN). En conjunto, el Principado, a través de los diferentes departamentos de la Administración regional, la Universidad, la FICYT, o empresas privadas, participa en más de cincuenta programas de los noventa que tiene la Comunidad Económica Europea. Es de destacar la importante participación del Principado en distintos fondos comunitarios, por un lado, y la relaciones de las instituciones de la Comunidad europea, en especial, con la Comisión y el Parlamento europeo. Además, desde la constitución en 1989, los presidentes del Principado de Asturias son miembros titulares del Consejo Consultivo de las Entidades Regionales y Locales y del Comité Consultivo de la Comisión de comunidades europeas. Tras la entrada en vigor del tratado de la Unión europea se pretende que el Principado esté representado en el Comité de las regiones previsto en el mismo.

Por otra parte, desde el año 85 se vienen participando en diferentes asociaciones de regiones con las que se pretende aunar esfuerzos para la defensa de intereses comunes y fomentar la apertura al exterior de nuestra región mediante la participación en las redes de cooperación integral.

El Principado de Asturias participa activamente en la Asamblea de las regiones de Europa, en la Conferencia de las regiones periféricas marítimas, en la Comisión del Arco Atlántico -de la que fue Vicepresidente hasta el mes de abril del año 1990-, la Conferencia de regiones del sur de Europa Atlántica y otros varios entes sectoriales de cooperación interregional.

Debo citar especialmente la Asociación de regiones europeas de tecnología industrial, cuyo Vicepresidencia ejecutiva ostenta el Principado desde el año 89, así como EUR-ACON (Asociación de las zonas mineras de la Comunidad) en cuya gestión y constitución participó de forma activa el Principado de Asturias.

El Consejo de Gobierno que me propongo constituir, en caso de obtener la confianza necesaria para ello, seguirá la tarea de intensa cooperación territorial europea, desarrollada en los anteriores gobiernos socialistas, contribuyendo a la construcción de la Europa de las regiones en una de las dimensiones fundamentales de la actual Europa.

El modelo de las relaciones con el Estado, teniendo en cuenta las características de nuestro sistema autonómico, así como la defensa de los intereses reales de la región, pasa por una estrecha colaboración con la Administración del Estado, no exenta de la necesaria constancia y tenacidad que nunca debe confundirse con actitudes de claudicación en la defensa de lo propio. Antes bien, el rigor, la serenidad y el esfuerzo continuado en la negociación producen, inevitablemente, mejores resultados que políticas de hostigamiento poco racionales que, aunque concluyan en el corto plazo con resultados aparentes, devienen en el tiempo regresivas y desintegradoras.

El próximo futuro debemos afrontar dos niveles de negociación con el Estado:

Una negociación estable y permanente en el tiempo, que utilice varias fórmulas e instrumentos, entre las cuales cobran especial relieve las conferencias sectoriales, siendo deseable una mayor institucionalización de la misma. No obstante, siendo éstas importantes, el Principado de Asturias se va a comprometer durante mi mandato -si resultara elegido- en un esfuerzo por encontrar fórmulas adicionales de cooperación conjuntamente con otras comunidades autónomas, que flexibilicen el actual modo de relaciones, incorporando soluciones basadas en pactos programáticos, convenios de inversión conjunta y la creación de organismos de cooperación que profundicen en la resolución de conflictos e intercambios de información.

Un segundo estudio de la negociación se ha iniciado recientemente, y aunque los acontecimientos políticos de las últimas fechas han paralizado el proceso, es indudable que en el corto plazo la Administración del Estado y las comunidades autónomas vamos a avanzar vertiginosamente en el proceso de negociaciones, que concluirá completando las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía, producto de los acuerdos autonómicos suscritos en diciembre del 92, entre el Gobierno de la nación, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, y que en nuestra región fueron seguidos de una iniciativa de reforma de nuestro Estatuto, suscrita conjuntamente por los Grupos Parlamentario Socialista y Popular, aprobado por esta Junta General y remitido, recientemente, a las Cortes.

Este proceso de ampliación sustancial de nuestras competencias debe ir acompañado del necesario incremento de nuestra capacidad financiera y, por tanto, nuestros esfuerzos deben concentrarse en la evaluación y negociación de los servicios traspasados, de modo que no se produzcan ni desequilibrios ni desigualdades. En este marco, sin que nunca se vean dañados los criterios básicos de solidaridad ni suponga beneficios particulares ni especiales para ninguna Comunidad Autónoma, seguiremos asumiendo la necesidad de buscar una correspondencia cada vez más exigente entre la capacidad para afrontar políticas de gastos y la necesidad de recabar, de forma más directa, ingresos para financiarlas, sin que ello suponga entronizar de antemano ninguna fórmula concreta de corresponsabilidad fiscal.

En otro orden de cosas, nuestras relaciones con el resto de las comunidades autónomas del Estado español debe basarse en el principio de cooperación interregional y no solamente porque así lo indique nuestro ordenamiento jurídico, sino por convencimiento de la necesidad que el actual modelo de crecimiento provoca al crear ámbitos que permitan aprovechar las sinergias de tal cooperación. También la vecindad geográfica nos obliga a establecer especiales lazos de relación institucional, así como la entidad de las características institucionales y el padecimiento de los mismos problemas de desarrollo.

Estas políticas que no son nuevas ya van rindiendo algunos frutos, y así se ha colaborado con la Comunidad de Castilla-León en temas de transporte y comunicaciones; con Galicia, instaurando un sistema de reuniones periódicas para la resolución de problemas comunes, y se han establecido acuerdos más amplios en el marco de la cornisa cantábrica, en relación con el proyecto conjunto de la llamada autovía del Cantábrico; así como para la creación de la Sociedad de vuelos del tercer nivel Galicia-Asturias-Cantabria-País Vasco, experiencias en las que nos proponemos abundar y profundizar en los próximos años.

Finalmente, quiero hacer especial hincapié en la cooperación entre la Administración regional, los ayuntamientos y las mancomunidades, que deberán contribuir a vertebrar instituciones y territorio.

Esta cooperación viene ejercitándose tradicionalmente mediante la ejecución de los planes provinciales de obras y servicios, que han alcanzado los últimos años un importante volumen económico, destinado a la construcción de diferentes obras de infraestructura en los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños de nuestra región. Sin embargo, siendo esto muy importante, creo llegado el momento de profundizar en esta relación, ampliándola

tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, y así comprometo mi voluntad política de impulsar decididamente, una vez culminado el traspaso competencial Estado-Principado de Asturias, una política de descentralización real hacia los entes locales y las mancomunidades de ayuntamientos de aquellos servicios (sociales, culturales o sanitarios) que necesariamente deben prestar, de una forma más eficaz, dada la cercanía que supone la Administración local respecto a los asturianos. Soy consciente de que esta puesta debe conllevar, asimismo, la correspondiente dotación de medios materiales que hagan posible la adecuada gestión de los servicios transferidos, siendo necesario para ello un gran acuerdo de financiación entre todas las administraciones públicas, que posibilite una distribución más equilibrada del gasto público en nuestro país y, específicamente, en nuestra región -termino ya, Señorías-.

A modo de conclusión

Asturias ha apostado en estas últimas elecciones por una política de progresos, entendiendo por tal una política que potencie el crecimiento del empleo y la modernización con solidaridad.

El crecimiento del empleo implica la paulatina superación, ya en marcha, de los problemas estructurales de las industrias tradicionales como el carbón o la siderurgia, la modernización de las pequeñas y medianas empresas y el impulso de las políticas de concertación social.

La solidaridad o, lo que es lo mismo, la acción constante contra las desigualdades es un objetivo básico de toda política progresista. Desde este punto de vista, los poderes públicos han de intervenir en favor de los grupos sociales más débiles, bien sea por razones económicas, sociales o territoriales; en este orden de cosas subrayo las políticas de prevención, de atención a los ancianos, a grupos marginales y, sobre todo, la potenciación de una política de reequilibrio general con especial atención a las áreas rurales.

Esta política de creación de empleo y lucha contra las desigualdades sociales sólo puede llevarse a cabo a través del diálogo y el consenso; en primer lugar, con otras instituciones, la Administración central y los ayuntamientos; en segundo lugar, dentro del propio Parlamento autonómico; en tercer lugar, con los agentes sociales, empresariales, sindicatos, instituciones no gubernamentales.

El programa que he expuesto aporta, a mi juicio, soluciones para el presente y, sobre todo, para el futuro,

para transformar nuestras estructuras económicas y sociales en función de los intereses generales del pueblo asturiano. Vivimos tiempos de grandes amenazas, pero también de grandes esperanzas, si todos nos hacemos responsables de nuestro futuro.

He pretendido a lo largo de mi intervención hilvanar las grandes líneas políticas y programáticas de una apuesta por Asturias. Apuesta que coincide, a mi entender, con las necesidades de progreso que nuestra Comunidad tiene para encarar con éxito su futuro. Y, para

este proyecto, espero obtener la confianza de la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

(Eran las catorce horas.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82